

ESTUDIO DE LA MOTIVACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DISCRECIONALES

Donado Maldonado A.

Proyecto de investigación para optar al título de Maestría en Derecho
Administrativo

RESUMEN

El presente artículo crítico consiste en el estudio de la motivación de los actos administrativos discrecionales, frente a la vulneración de principios y derechos constitucionales de las personas que declaran insubsistente.

La constitución política de Colombia prevé los empleos públicos de libre nombramiento y remoción, cuya situación es completamente distinta a los de carrera, para estos la vinculación, permanencia y retiro de sus cargos depende de la voluntad discrecional del nominador del gasto, quien goza de cierta discrecionalidad para decidir libremente sobre estos, pero esta discrecionalidad no es absoluta y tiene sus limitantes en la constitución política y jurisprudencias.

La Corte explicó que la discrecionalidad no puede ser interpretada ni confundirse con la arbitrariedad.

Podrá entenderse como motivada cuando las calidades del empleado que se nombró permiten ver, sin mayor dificultad, que el servicio que se está prestando podría encontrarse mejor garantizado y ser más eficaz bajo la dirección de una

persona mejor calificada; es decir, que el reemplazo de un empleado por otro no tendrá otra finalidad que el mejoramiento de las condiciones de la función pública.

Palabras clave: Motivación, Acto administrativo, Discrecionalidad, Alcalde, Cargo de libre nombramiento y remoción.

ABSTRACT

This critical article is the study of the motivation of discretionary administrative acts, against the violation of constitutional principles and rights of people who declare unsubstantiated.

The political constitution of Colombia provides for public employment of free appointment and removal, whose situation is completely different from those of career, for these the linking, permanence and withdrawal of their positions depends on the discretionary will of the nominator of the expense, who enjoys certain discretion to freely decide on these, but this discretion is not absolute and has its limitations in the political constitution and jurisprudence.

The Court explained that discretion cannot be interpreted or confused with arbitrariness.

It can be understood as motivated when the qualities of the employee that was appointed allow us to see, without major difficulty, that the service being provided could be better guaranteed and be more effective under the direction of a better qualified person; that is to say, that the replacement of an employee by another one will not have another purpose that the improvement of the conditions of the public function.

Key words: Motivation, Administrative act, Discretion, The mayor, Position of free appointment and removal.

REFERENCIAS

1. Asamblea Nacional Constituyente (1991) Gaceta Constitucional. *Constitución Política de Colombia*, Bogotá.
2. Bernal, C (2014). *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
3. Cardozo, J (2016) *¿Se deben motivar los actos administrativos discrecionales que ordenan el retiro de funcionarios nombrados en provisionalidad en cargos de carrera administrativa y los que ordenan el retiro de empleados de libre nombramiento y remoción en Colombia?* Universidad Santo Tomás, Bogotá. Recuperado de: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/2252/Cardozojimmy2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
4. Consejo de Estado (19 de enero de 2006) Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Segunda, Sub Sección B. Sentencia de 19 de enero. Rad. No. 002-00188-01. C.P. Dr. Tarsicio Cáceres Toro.
5. Consejo de Estado (3 de agosto de 2016) Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Sub Sección B. Sentencia de 3 de agosto, Rad. 0589-05. C.P. Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado.
6. Consejo de Estado (8 de febrero de 2018) Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Sub Sección B. Sentencia de 8 de febrero. Rad. 3812-2016. C.P. Dra. Sandra Ibarra Vélez.
7. Corte Constitucional (11 de diciembre de 1992) Sentencia T-602 de 1992. [M.P. Simón Rodríguez Rodríguez y Alejandro Martínez Caballero]
8. Corte Constitucional (2 de septiembre de 1998) Sentencia C-456 [M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell]
9. Corte Constitucional (24 de julio de 2014) Sentencia SU-556 [M.P. Dr. Luis Guerrero Pérez]
10. Corte Constitucional (26 de marzo de 2015) Sentencia SU-127. [M.P. Dra. Gloria Ortiz Delgado]

11. Corte Constitucional. (16 de mayo de 2012) Sentencia T-372 de 2012. [M.P. Jorge Iván Palacio]
12. Departamento Administrativo de la Función Pública (5 de abril de 2017) Concepto 84491. Bogotá D.C.
13. Sentencia SU 917 de 2010 [M.P. Jorge Ivan Palacio Palacio]
14. Sentencia SU 250 de 1998 [M.P. Alejandro Martínez] (26 de mayo de 1998)
15. Sentencia SU 003 de 2018 [M.P. Carlos Bernal Pulido] (08 de febrero de 2018)
16. Fabio Cesar Amorocho Martínez, Publicidad de los actos administrativos, Santa Bárbara Editores EU, 2017.
17. Esquivel, (s.f.) *Reflexiones sobre la presunción de legalidad del acto administrativo en el derecho mexicano*. Revista Universidad Autónoma de México. Recuperado de: www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/download/60940/53749
18. Henríquez, E., & Zepeda, M., (2004). *Elaboración de un artículo científico de investigación*. Revista Ciencia, Chile. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cienf/v10n1/art03.pdf>
19. Ordóñez, W. (2017). *La desviación del poder como límite a la discrecionalidad en la declaración de insubsistencia de funcionarios de libre nombramiento y remoción*.
20. Fundación Universitaria de Popayán. Recuperado de <https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/precedente/article/view/2479/3123>
21. Rodríguez, L. (2008). *El Marco Constitucional del Derecho Administrativo en Colombia*. A & C Revista de Derecho Administrativo y Constitucional. Recuperado de www.revistaaec.com/index.php/revistaaec/article/download/338/109
22. Santofimio, J. O. (2007). *Tratado de Derecho Administrativo*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
23. Vega, J. (2012). *Declaratoria de insubsistencia de funcionarios de libre nombramiento y remoción de naturaleza gerencial -desviación de poder*.

Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. Recuperado de
[https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/9237/VegaCasta
noJinette2012.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/9237/VegaCasta
noJinette2012.pdf?sequence=2&isAllowed=y)